



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ



NOTIFICACIÓN POR AVISO
NO 00329 DE 21 DE JUNIO DE 2023

Quibdó, 21 de junio de 2023.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial Bogotá D.C., hace saber que el 26 de julio de 2021, emitió acto administrativo **RO 00683 DE 26 DE JULIO DE 2021** "Por la cual se decide sobre un desistimiento expreso respecto de unas peticiones remitidas ante la Unidad de Restitución de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente" dentro del proceso distinguido con **ID No. 202825**.

Que ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del precitado acto administrativo, por cuanto, (han transcurrido más de cinco días desde él envió de la citación a la dirección del solicitante o se desconoce la información sobre el solicitante -según sea el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA, a través del presente AVISO se procede a efectuar la notificación, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso que permanecerá publicado durante cinco (05) días.

Se informa al notificado de la procedencia del recurso de reposición, el cual podrá interponer ante la Directora Territorial Bogotá, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente aviso o a su desfijación, advirtiendo que, una vez transcurrido ese término sin haberse hecho uso del recurso, el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 39 del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011-CPACA-

En presente AVISO se publica a los veintidós (22) días, del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

OSÍAS DAVID HURTADO LÓPEZ

OSÍAS DAVID HURTADO LÓPEZ

Profesional de Atención al Ciudadano

Dirección Territorial Bogotá – Oficina Quibdó (Chocó)

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

GD-FO-14
V.8



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Oficina Adscrita Bogotá-Quibdó



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

FECHA DE FIJACIÓN Quibdó, jueves veintidós (22) días, del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:00 am. En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (5) días (23, 26, 27, 28 y 29 del mes de junio de dos mil veintitrés (2023), hasta las 5:00 pm del último día reseñado, a efectos de notificar el contenido del mencionado acto administrativo a quienes no pudieron notificarse personalmente dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5. del Decreto 1071 de 2015.

OSIAS DAVID HURTADO L.

OSÍAS DAVID HURTADO LÓPEZ

Profesional de Atención al Ciudadano

Dirección Territorial Bogotá – Oficina Quibdó (Chocó)

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

CONSTANCIA DES-FIJACIÓN. Quibdó. Jueves veintinueve (29) días, del mes de junio del año dos mil veintidós (2023). En la fecha se desfija el presente aviso siendo las 5:00 p.m.

OSIAS DAVID HURTADO L.

OSÍAS DAVID HURTADO LÓPEZ

Profesional de Atención al Ciudadano

Dirección Territorial Bogotá – Oficina Quibdó (Chocó)

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

GD-FO-14
V.8



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Oficina Adscrita Bogotá-Quibdó